

# Generación y gestión de plástico en Chile

Experiencia preliminar de la prohibición de bolsas plásticas

## Autor

Enrique Vivanco Font  
Email: [evivanco@bcn.cl](mailto:evivanco@bcn.cl)  
Tel.: (56) 32 226 3195

Nº SUP: 120389

## Resumen

Durante el 2017 se generaron 7.487.559 toneladas de residuos sólidos urbanos (RSU) en todo el territorio nacional. Esto significó un incremento del 9,98% entre los años 2012 y 2017, es decir 638.108 toneladas. Además, la generación per cápita de RSU durante el catastro del año 2012 arrojó como resultado 1,15 (kg/hab/día), en tanto que, para el año 2017 se calculó una producción de 1,22 (kg/hab/día). Los RSU se disponen en los 128 sitios activos, divididos en 30 rellenos sanitarios, 8 rellenos manuales, 52 vertederos, y 38 basurales. Además, existen 97 centros de acopio, 64 puntos limpios y 5294 puntos verdes.

Asimismo, los plásticos reciclados alcanzaron 83.679 ton/año, equivalentes a un 8,5% del plástico que se consume en Chile (990.000 ton/año). Respecto a su origen, del total de plásticos reciclados, el 17% (14.281 ton/año) corresponde a RSU y el 83% (69.398 ton/año) a no domiciliario. Por su parte, el reciclaje de plástico de origen RSU se concentra en PET (tereftalato de polietileno, PET por sus siglas en inglés), con un 55% (7.889 ton/año). El resto (6.392 ton/año) es principalmente PE (polietileno)/PP (polipropileno). El reciclaje de plásticos se focaliza principalmente en las resinas PE, PP y PET, similar situación ocurre a nivel mundial.

Respecto a la prohibición de bolsas plásticas, la ministra de medio ambiente informó que en Chile se usaban 3.400 millones de bolsas plásticas al año, lo que equivale a un consumo de 200 bolsas anuales por persona. Además, desde el funcionamiento parcial de la Ley N° 21100 que "Prohíbe la entrega de bolsas plásticas de comercio en todo el territorio nacional" (3 de agosto de 2018) hasta la prohibición total para grandes almacenes y cadenas de farmacias (3 de febrero 2019) se evitó la entrega de alrededor de 1.000 millones de bolsas plásticas. Esto equivale, considerando el peso de estas bolsas sacadas de circulación, a unas 7.350 toneladas.

## Introducción

---

El documento entrega información sobre la gestión de residuos de plásticos en Chile. Asimismo, se informa sobre valorización y reciclaje de residuos, en particular plásticos. El informe se elaboró con información proveniente del Programa Nacional de Residuos Sólidos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Cuarto reporte: Estado del Medio Ambiente, ASIPLA Estudio sobre reciclaje de plásticos en Chile, entre otros.

## Gestión de residuos sólidos urbanos (RSU)<sup>1</sup> en Chile

---

El Programa Nacional de Residuos Sólidos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) está construyendo una plataforma de información de sobre sitios de disposición final e instalaciones para la gestión de residuos sólidos. Como parte del proceso, el Informe 2: Diagnóstico de la situación por comuna y por región en materia de RSD y asimilables de junio 2018<sup>2</sup> entrega información actualizada sobre generación de RSU:

... en todo **el país se generaron 7.487.559 toneladas durante el 2017**. En particular, el informe destaca que **hubo un incremento del 9,98% entre los años 2012 y 2017**, es decir 638.108 toneladas.

El Informe 2 también indica que:

La producción per cápita durante el catastro del **año 2012 arrojó como resultado 1,15 (kg/hab/día)**, en tanto que, para el **año 2017 se calculó una producción de 1,22 (kg/hab/día)**...

## Disposición final de RSU

En todo el país existen en operación 128 sitios de disposición final de residuos sólidos; 56 sitios con cese de operaciones, incluyendo cierre planificado y/o ejecutado con resolución de calificación ambiental aprobada, otros sitios que sólo cesaron o abandonaron sus operaciones; y finalmente, 13 proyectos de sitios de disposición final de RSU.

---

<sup>1</sup> Residuos Sólidos Urbanos (RSU), también referido como Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD), o Residuos Sólidos Municipales (RSM).

<sup>2</sup> Diagnóstico de la situación por comuna y por región en materia de RSD y asimilables. Informe 2 (2018). Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Programa Nacional de Residuos Sólidos. Disponible en: <http://bcn.cl/29k4g> (mayo 2019).

En total son<sup>3</sup>:

Los 128 sitios activos se dividen en 30 rellenos sanitarios, 8 rellenos manuales, 52 vertederos, y 38 basurales (...) existen 97 centros de acopio, 64 puntos limpios y 5294 puntos verdes.

La administración de los sitios en el país es mayormente municipal con un 63%, mientras la administración privada llega a 24% y un 13% corresponden a una administración mixta (el propietario es el municipio, pero la operación es concesionada a un privado)<sup>4</sup>.

### Tasa nacional de valorización y reciclaje

El Cuarto reporte: Estado del Medio Ambiente<sup>5</sup>, publicado por el Ministerio de Medio Ambiente el 2018, muestra un positivo incremento en el porcentaje de valorización<sup>6</sup> nacional de residuos no peligrosos (RESNOPEL),

... respecto al total generado aumentó **de un 17,2 a 23,6% entre 2015 y 2016**. En ese último año un 14,3% corresponde a reciclaje<sup>7</sup> y un 9,2% a otros tipos de valorización (lombricultura, aplicación a suelo, recuperación de energía, entre otros).

### Generación de plásticos en Chile

---

Los productores de plástico en Chile se agrupan en ASIPLA (Asociación Gremial de Industriales del Plástico). Estos han recientemente presentado un estudio (en desarrollo) sobre las tasas efectivas de reciclaje de plástico en el país. Los objetivos del estudio<sup>8</sup> son:

...construir una **línea base de la industria de reciclaje de plásticos a nivel nacional** y, en segundo lugar, contar con información técnica de calidad para promover el desarrollo de la industria de gestión de residuos plásticos en Chile, de cara a la implementación del reglamento de Envases y Embalajes de la Ley REP y futuras políticas públicas relacionadas con el plástico.

<sup>3</sup> *Ibidem*.

<sup>4</sup> *Ibidem*.

<sup>5</sup> Cuarto reporte del Estado del Medio Ambiente (2018). Ministerio de medio ambiente. Disponible en: <http://bcn.cl/29u42> (mayo 2019).

<sup>6</sup> Valorización: corresponde al conjunto de acciones cuyo objetivo es recuperar un residuo, uno o varios de los materiales que lo componen y, o el poder calorífico de los mismos. La valorización comprende la preparación para la reutilización, el reciclaje y la valorización energética.

<sup>7</sup> Reciclaje: empleo de un residuo como insumo o materia prima en un proceso productivo, incluyendo el co-procesamiento y compostaje, pero excluyendo la valorización energética.

<sup>8</sup> ASIPLA (9 abril 2019). ASIPLA presentó primer estudio sobre reciclaje de plásticos en Chile. Disponible en: <http://bcn.cl/29u44> (mayo 2019).

Las conclusiones/hallazgos que proporciona el informe “Estudio sobre reciclaje de plásticos en Chile”<sup>9</sup> fueron:

- En Chile se reciclan 83.679 ton/año, equivalentes a un 8,5% del plástico que se consume (990.000 ton/año);
- Existe el potencial de crecimiento en reciclaje debido que solo se usa el 48% de la capacidad instalada de molienda y el 57% de peletización (formación de pellets de plásticos reciclados como materia prima);
- En relación al origen del material, del total de plásticos reciclados, el 17% (14.281 ton/año) corresponde a domiciliario y el 83% (69.398 ton/año) a no domiciliario;
- El reciclaje de plástico de origen domiciliario se concentra en PET (tereftalato de polietileno, PET por sus siglas en inglés), con un 55% (7.889 ton/año). El resto (6.392 ton/año) es principalmente PE(polietileno)/PP(polipropileno);
- El país concentra su capacidad instalada para reciclaje de plásticos en la Región Metropolitana, donde un 79% es de molienda/triturado y un 83% de peletización;
- La industria de reciclaje se desarrolla a partir de la V Región hacia el sur, ya que ahí se encuentra la mayor demanda de material reciclado; y
- En Chile, el reciclaje de plásticos se focaliza principalmente en las resinas PE, PP y PET, en coherencia con lo que ocurre a nivel mundial.

## Bolsas plásticas

---

Al momento de publicarse la ley N° 21.100<sup>10</sup> que prohíbe las bolsas plásticas, la ministra del Medio Ambiente Carolina Schmidt, destacó la importancia de la normativa entregando los siguientes datos<sup>11</sup>:

- En Chile se usaban 3.400 millones de bolsas plásticas al año, lo que equivale a un consumo de 200 bolsas anuales por persona.
- La fabricación de una bolsa tarda un minuto, tiene una vida útil de 15 a 30 minutos y se degrada en 400 años.
- La última encuesta nacional de Medio Ambiente de febrero de 2018, el 95% de los encuestados estaba de acuerdo con prohibir la entrega de bolsas plásticas para no contaminar el medio ambiente.

Al mismo tiempo, la Ministra señaló que desde la entrada en vigor parcial de la ley el 3 de agosto de 2018, hasta la prohibición total de las bolsas plásticas para todas las grandes empresas (grandes almacenes y cadenas de farmacias) el 3 de febrero de 2019, **se ha evitado la entrega de alrededor de**

<sup>9</sup> ASIPLA (27 de marzo 2019). Estudio sobre reciclaje de plásticos en Chile. Disponible en: <http://bcn.cl/29u45> (mayo 2019).

<sup>10</sup> Ley N° 21.100 Prohíbe la entrega de bolsas plásticas de comercio en todo el territorio nacional. Disponible en: <http://bcn.cl/29uho> (mayo 2019).

<sup>11</sup> Ministerio de Medio Ambiente (1 de febrero 2019). Ministra Schmidt hace balance de la ley de bolsas plásticas y entrega alternativas reutilizables a peatones. Disponible en: <http://bcn.cl/29uhh> (mayo 2019).

**1.000 millones de bolsas plásticas.** Esto equivale, considerando el peso de estas bolsas que se sacaron de circulación, a unas **7.350 toneladas**<sup>12</sup>.

La tercera etapa de la ley que incluirá medianas y pequeñas empresas comenzará el 3 de agosto de 2020.

De esta forma, Chile se convierte en el primer país de América Latina en prohibir la entrega de bolsas plásticas en el comercio de todo el territorio nacional.

---

### Disclaimer

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0  
(CC BY 3.0 CL)

---

<sup>12</sup> *Ibídem.*